

Antes



Después

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN:

Prevención de Peligros en el Servicio Doméstico

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN

PREVENCIÓN DE PELIGROS EN EL SERVICIO DOMÉSTICO

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.

EXPERTO LÍDER

*De la comunidad prevención
peligros en el servicio doméstico*

Hilda Janice Velasco A.
Profesional S.O. Lic. 8069/19 SSB
Abogada en Formación.
Especialista en Derecho Constitucional
consultoriarucsgi@gmail.com
Contacto: +57 315 8875972



“Tu vida es una COPIA IMPRESA de tus Pensamientos”...



COMITÉ PARITARIO DE SST

TABLA DE CONTENIDOS

Momento 1

Momento 1

CONCEPTUALIZACIÓN
Palabras claves




Momento 2

Contexto Legal vigente
COPASST.



Momento 3

Elaboración de Actas



OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las **competencias Técnicas** del COPASST a fin de garantizar su **gestión preventiva** y **legal** ...





EVALUÉMONOS



1.

COPASST:

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuya **ESENCIA y MISIÓN SOCIAL** es acompañar la **GESTIÓN DEL RIESGO** y motivar el cambio comportamental (del inseguro al seguro)



PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.





2.

INSPECCIÓN:

Proceso sistemático que busca identificar el **MAYOR NÚMERO** de **ACTOS** y **CONDICIONES INSEGURAS**, liderado por el **COPASST**, en conjunto con el **Equipo de SST**.



3.

INVESTIGACIÓN DE AT:

Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de **prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron.**



4.

AUDITORIA:

Proceso **sistemático, independiente** y **documentado**, para obtener **evidencias** de la auditoría y evaluarlas de manera **objetiva** con el fin de determinar la extensión en que se **cumplen los criterios** de auditoría.



Res. 2013 de 1986

Decreto 1072 de 2015

**Libro II. Parte 2. Título 4.
Capítulo 6.**

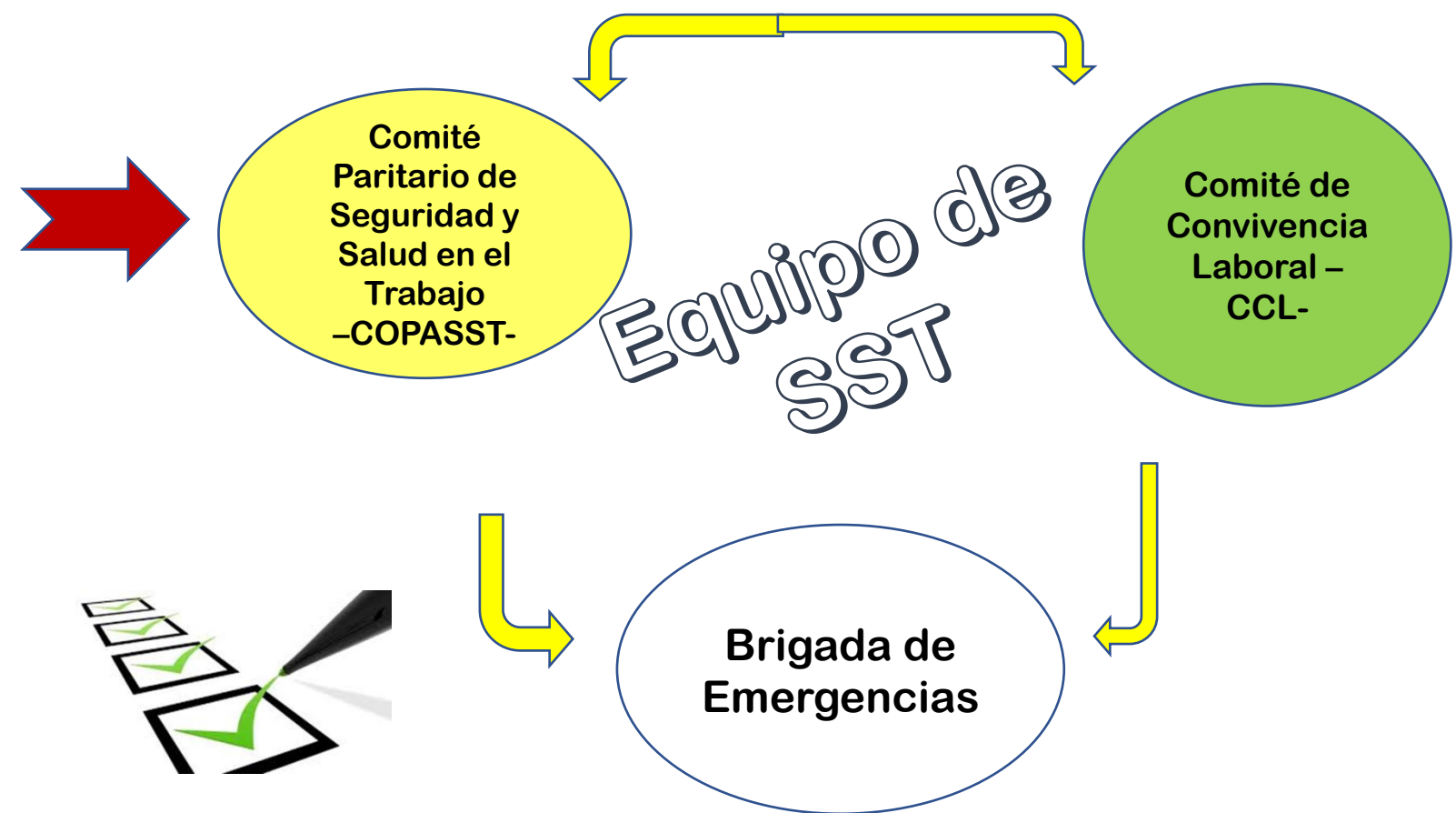
Resolución 0312 de 2019

Estándares mínimos

Circular 071 de 2021 (30 Nov)

Curso 50 Hrs Virtuales SGSST

ARL POSITIVA / Art. 2 Res. 4927 de 2016



Co – equiperos
Obligación “Rendición de cuentas”

PARA QUÉ SE CREARON LOS COPASST EN COLOMBIA?

Conforme la Res. 2013 de 1986, este Comité nació con el propósito de **promocionar la salud en todos los niveles de la Organización, promulgar y sustentar prácticas saludables, motivar a los trabajadores en adquisición de hábitos seguros** y trabajar mancomunadamente con las directivas y el responsable de SST para lograr los objetivos y metas propuestas.



Dec. 1072 /15
Res. 0312/19

CONFORMACIÓN DEL COPASST SEGÚN TAMAÑO DE LA EMPRESA

EMPRESA: NUMERO TRABAJADORES	REPRESENTANTES PRINCIPALES Y SUPLENTE TRABAJADORES	REPRESENTANTES PRINCIPALES Y SUPLENTE EMPLEADOR
10 - 49	1	1
50 - 499	2	2
500 - 999	3	3
1000 - O MÁS	4	4

El COPASST debe reunirse por lo menos una (1) vez al mes dentro de las instalaciones de la Empresa en horario laboral y mantener un archivo de las actas de reunión con los soportes de la gestión realizada. La empresa debe proporcionar a los integrantes mínimo cuatro (4) horas semanales dentro de la jornada de trabajo, las cuales son destinadas al funcionamiento del Comité.

EL PRESIDENTE lidera las reuniones; garantiza que la agenda se lleve a cabo; Hace seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo del equipo de trabajo.

EL SECRETARIO cita a las reuniones; garantiza que las ACTAS estén acordes con las reuniones; firmadas; correctamente archivadas...

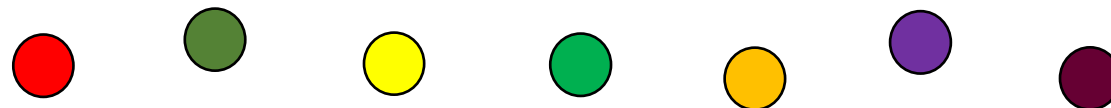
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR



Designar sus representantes al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.

* Promover y facilitar la elección de los representantes.

* Nombrar al presidente del comité.



OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES



Elegir los representantes al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.

Informar al comité las situaciones de riesgo.

Cumplir con las normas de seguridad en el trabajo

Implementar los reglamentos e instrucciones ordenados por el empleador.

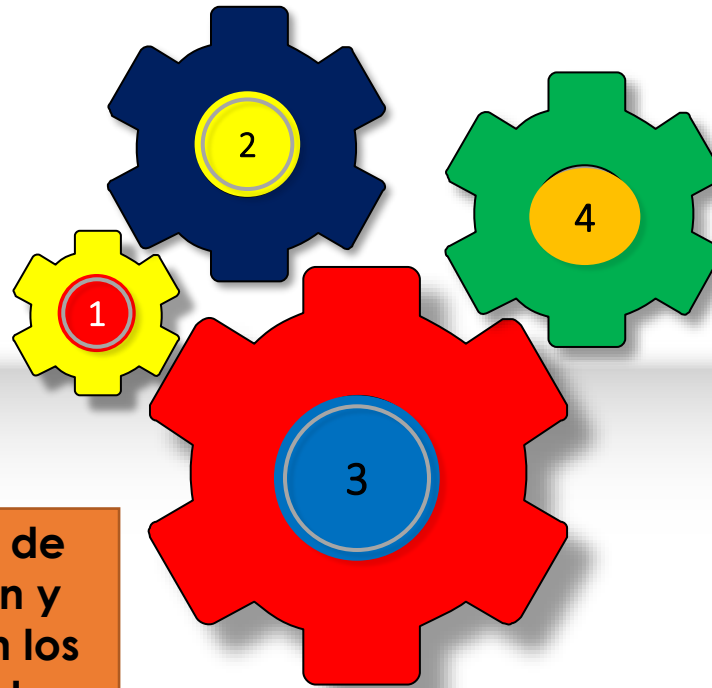
Resolución 2013 de 1986

FUNCIONES DEL COPASST EN PLENO

Res 2013 de 1986 Art 11

Proponer y participar en actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer medidas correctivas.



Proponer la adopción de medidas que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.

Vigilar el desarrollo de las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

FUNCIONES COMPLEMENTARIAS DEL COPASST

Según el Decreto 1072 de 2015 son:

- **Art 2.2.4.6.5:** Recibir la comunicación de la política.
- **Art 2.2.4.6.8:** Ser incluidos en el presupuesto del SG-SST
- **Art 2.2.4.6.11:** Revisar el programa de capacitación en SST una vez al año
- **Art 2.2.4.6.15:** Recibir copia de los resultados de las evaluaciones de los ambientes de trabajo
- **Art 2.2.4.6.26:** Participar en el análisis de gestión del cambio
- **Art 2.2.4.6.29:** Participar en la auditoría anual que debe hacer el empleador



RESPONSABILIDADES DEL COPASST

1 Promoción de la Salud

Campañas educativas

2 Prevención de Riesgos

Inspecciones planeadas

Investigación de AT

3 Vigilancia y Control

Seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo anual SST

RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN A LA ALTA DIRECCIÓN POR LO MENOS UNA (1) VEZ AL AÑO



Incluye dentro de tu plan de trabajo mínimo lo siguiente:

PROGRAMAS DE GESTIÓN PARA PROMOVER LA CULTURA DEL CUIDADO...

1) Estilos de vida y trabajo saludable: Pausas activas; Campañas educativas, Prevención del riesgo cardiovascular; Nutrición saludable etc.

2) Programa de Orden y aseo

3) Inspecciones planeadas a instalaciones locativas

4) Motivación y Participación: Concursos para promover la participación del Personal en la cultura del cuidado

5) Observación del Comportamiento / Identificación Actos y Condiciones Inseguras

EJEMPLO DE UNA PROFORMA DE UN PLAN DE TRABAJO PARA EL COPASST BASADO EN UN MODELO DE GESTIÓN (PHVA)

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS REQUERIDOS	FECHA PROPUESTA	SEGUIM



ELABORACIÓN DE LAS ACTAS

Escriba el **ACTA** de reunión teniendo en cuenta

- Asistentes
- Temas principales discutidos
- Conclusiones
- Acciones que deben tomarse
- Información legible; sin enmendaduras.
- Firmado por todos los asistentes

La información debe ser fácil de registrar y difundir.



BIBLIOGRAFIA

1 Resolución 2013 de 1986

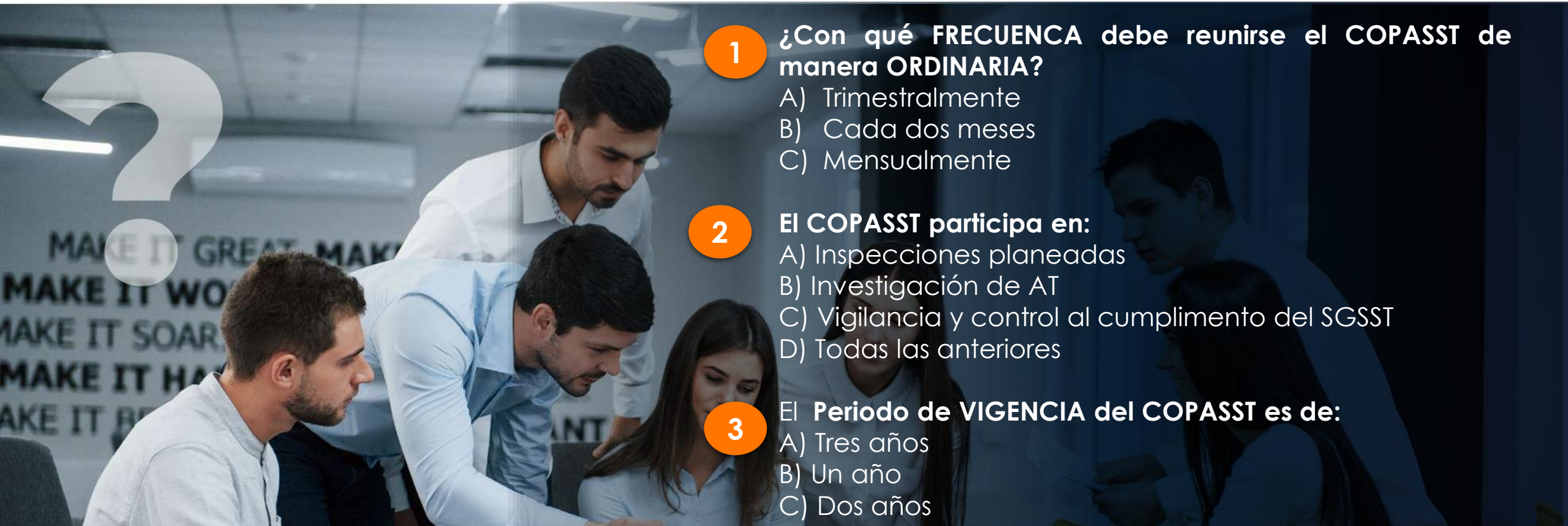
2 Decreto 1072 de 2015



EVALUÉMONOS



PREGUNTAS



- 1** ¿Con qué **FRECUENCIA** debe reunirse el COPASST de manera **ORDINARIA**?
A) Trimestralmente
B) Cada dos meses
C) Mensualmente
- 2** El **COPASST** participa en:
A) Inspecciones planeadas
B) Investigación de AT
C) Vigilancia y control al cumplimiento del SGSST
D) Todas las anteriores
- 3** El **Periodo de VIGENCIA** del COPASST es de:
A) Tres años
B) Un año
C) Dos años

RECUERDA QUE POSITIVA ★ TIENE PARA TI ★

 **Posipedia**
www.posipedia.com.co



Cursos
Virtuales



Videos



Cartillas



Juegos
Digitales



Artículos



Guías



Documentos
Técnicos



Enlaces de
interés



Audios



Mailings



Presentaciones
Técnicas



Ludo
Prevención

Para una mejor atención y servicio al cliente, disponemos de los siguientes
★ canales de comunicación ★



EDUCACIÓN VIRTUAL –
CURSOS DE OBLIGATORIO
CUMPLIMIENTO

educavirtual@positiva.gov.co



EDUCACIÓN PRESENCIAL Y
TALLERES WEB

positiva.educa@positiva.gov.co